# Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo Acta del H. Consejo Técnico de Investigación

El día 18 de septiembre del 2003 se reunió el H. Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE) a las 9:30 horas en el Salón Virtual del propio instituto, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del acta anterior
- 3. Revisión de las líneas de investigación del IIDE.
- 4. Análisis del Reglamento de Ingresos Propios
- 5. Asuntos generales.

A continuación se describen los puntos señalados en el orden del día, así como la discusión y los acuerdos tomados.

#### Lista de asistencia.

Asistieron a la reunión los siguientes miembros del Consejo: Dra. Graciela Cordero, presidente, Dra. Norma Larrazolo, propietaria, M.C. Virginia Velasco, propietaria, Dra. Guadalupe López Bonilla, propietaria, M.C. Guadalupe Tinajero, suplente y Oc. Martín Rosas, suplente.

La doctora Cordero solicitó a los integrantes, que de haber acuerdo, se omitiera la lectura del acta de la sesión pasada, en el entendido de que cada integrante, al firmarla, había leído y dado su aprobación al contenido. Se acordó que así fuera.

## Análisis del Reglamento de Ingresos Propios

La Dra. Graciela Cordero solicitó se analizara, en primera instancia, el Reglamento de Ingresos Propios (RIP). La necesidad de revisar nuevamente el RIP se debió a que los topes marcados en diferentes rubros en dicho documento no permiten gastos mayores de 25 salarios mínimos mensuales, y la compra aprobada de un automóvil en agosto del presente año para el Instituto, rebasó esa cantidad.

La Dra. Graciela Cordero señaló que había dos opciones para resolver la situación 1) que se marcara como una excepción, esto es, como gasto único y 2) reformular los montos de financiamiento en el rubro Complemento al acondicionamiento físico y de mobiliario, en el cual fue incluida la compra. La Mtra. Guadalupe Tinajero comentó que se optara por la primera alternativa; por

Dosme Kangoli

6 - Sige Bounty

Marie Marie

I and

su parte, el Oc. Martín Rosas argumentó que era preferible revisar, y en su caso, aumentar los montos de financiamiento en diferentes tablas: X. Recursos bibliográficos, XI. Adquisición de Equipo y XII. Complemento al acondicionamiento físico y de mobiliario, ya que todas ellas, en un futuro, podrían requerir montos superiores al ya señalado.

La Dra. Norma Larrazolo opinó que una salida era dejar los montos, pero, incluir una cláusula de excepción, previendo en el futuro la posibilidad de gastos mayores; se propuso la siguiente anotación: Los gastos que se consideren únicos y rebasen los montos estipulados deberán ser aprobados por el monto requerido por el CT en pleno.

El Oc. Rosas insistió en la necesidad de revisar los montos, consideró pertinente que se aprobaran aumentos en tres de las tablas del RIP: de 25 a 30 salarios mínimos mensuales, además de incluir la cláusula de excepción en las Tablas XI y XII. Todos lo miembros del CT estuvieron de acuerdo en los dos señalamientos: aumentar los montos de financiamiento y la inclusión de la cláusula.

## Revisión de las líneas de Investigación

Se prosiguió con el siguiente punto del orden del día: las líneas de investigación. La Dra. Graciela Cordero recordó el acuerdo respecto al documento de reestructuración de las líneas: aceptar el documento en general y revisar cuestiones específicas de las de línea de Evaluación Educativa (EE) y Procesos de Enseñanza Aprendizaje (PEA). Asimismo, señaló que cualquier tipología es arbitraria, que lo que puede ser incluido en un campo, desde otra visión puede ser excluido.

La Dra. Guadalupe López Bonilla comentó que ella no había estado de acuerdo desde un principio con el señalamiento de que la línea de PEA se caracterizara por la intervención, por ello se le había solicitado presentar una propuesta, la cual envió a todos los miembros del Consejo y leyó durante la sesión:

Evaluación educativa. Se caracteriza por la realización de investigaciones orientadas a obtener información sistemática con fines de diagnóstico, formativos y sumativos para fundamentar la toma de decisiones en los ámbitos institucional, curricular, docente y estudiantil. Es el proceso de determinar el mérito y/o valor de las cosas. Típicamente, una investigación evaluativa involucra dos componentes: un estudio empírico, y la determinación de valores relevantes al estudio empírico (Scriven, 2003).

1. Están dirigidos a obtener información sistemática (diagnóstica, formativa y/o sumativa) para fundamentar la toma de decisiones.

2. Involucra dos componentes: un estudio empírico y la determinación de valores relevantes al estudio empírico.

3. No implica intervención intencional.

Nom Laryela

5. Lye Boul

Hardenst 11.

Procesos de enseñanza-aprendizaje. Se caracteriza por el estudio, reflexión y elaboración de opciones en torno a las prácticas y saberes de los maestros, a las prácticas y saberes estudiantiles, a las condiciones materiales del trabajo escolar, a la relación maestro-alumno, a las propuestas y críticas pedagógicas, y a las didácticas específicas (Rueda, 1996) para conocer y/o mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 1. Pretende fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 2. Se circunscribe a contextos micro y meso.
- 3. Puede implicar un trabajo de intervención.

En su exposición, la Dra. Guadalupe López Bonilla comentó que en la elaboración de las definiciones y caracterizaciones se había auxiliado de la literatura especializada. Llamó la atención acerca de que la primera parte de la definición de la línea de EE quedaba igual y solo se modificaba la segunda parte; asimismo, que le parecía que la frase de "ahondar en el conocimiento de algún aspecto educativo" no caracterizaba muy bien y que la definición que se ofrecía (Scriven) contenía los rasgos fundamentales de la evaluación. Respecto a las características esenciales, desde esta nueva definición, se modificaban dos y una quedaba igual, pero, también, señaló que la que permanecía (No implica intervención intencional), cambiaba de posición en el orden anterior.

En relación con la línea PEA, el documento inicial señalaba que se caracterizaba por lo siguiente: "1. Implica un trabajo de intervención, 2. Se circunscribe a contextos micro y meso y 3. Pretende fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje", en cambio, en la nueva versión se modificaba la definición, pero ello no alteraba su caracterización esencial, a excepción del punto 3 para decir que "Puede implicar un trabajo de intervención". Insistió que, desde esta óptica, no había traslape entre las dos líneas de investigación en cuestión.

Respecto a este punto, el Oc. Martín Rosas señaló que le parecía más precisa la definición si quedaba como: "Se caracteriza por la realización de investigación en torno a las prácticas y saberes de los maestros, a las prácticas y saberes estudiantiles, a las condiciones materiales del trabajo escolar, a la relación maestro-alumno, a las propuestas y críticas pedagógicas, y a las didácticas específicas (Rueda, 1996) para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje".

Respecto a la caracterización de la línea EE, la Mtra. Virginia Velasco señaló que esta nueva definición le parecía muy acotada; que para ella, en función de esa definición, solo quedaran los proyectos relacionados con la elaboración de exámenes y que otras personas en el IIDE estaban adscritas a esa línea y no se dedicaban a ello. La Dra. Guadalupe López Bonilla argumentó que, a su juicio, la definición abarcaba otros tipo de evaluaciones como la curricular y la del docente, sublíneas marcadas en el documento original. La Dra. Graciela Cordero comentó que la definición caracterizaba la línea sobre todo por el componente: "determinación de valores relevantes al estudio empírico" y sólo le pidió a la Dra.

Home Laryels

that G. Some Bounh

Gard

1

3

Guadalupe López Bonilla que ampliara sobre lo que se trataba de dar a entender con esa afirmación. La Dra. Guadalupe López Bonilla comentó sobre un ejemplo de evaluación de programas.

Respecto a la definición de la línea PEA, la Dra. Norma Larrazolo cuestionó la definición, al considerar que si la definición de la línea se caracteriza por el estudio, reflexión..... etc., la pregunta era como ayudaba esta última a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, y si esto no implicaba también fundamentar la toma de decisiones (característica de la línea de EE).

La Dra. Graciela Cordero intervino y señaló que la definición de la línea de PEA circunscribe a un ámbito de acción, y que consideraba que podía no implicar intervención. Por ejemplo, la caracterización involucraba trabajos que se proponen como descripciones de la realidad, estudios para documentarla, etc., entonces, en ello no se implica intervención La duda que expresó al comentar la inclusión de ese tipo de trabajos tiene que ver con el tipo de investigación señalada en el documento de reestructuración, esto es investigación aplicada; y los trabajos de tipo interpretativo se ubicarían en el ámbito de la investigación básica, lo cual, a su juicio, implicaría leer nuevamente el documento inicial para revisar inconsistencias con lo que caracteriza a las líneas y lo que se plantea a nivel general.

La Mtra. Virginia Velasco intervino para recordar la misión y visión del IIDE, las cuales están incorporadas en el documento de reestructuración; insistió en el cuestionamiento de si es conveniente para el Instituto abrir este tipo de investigación cuando la intención en el documento rector de las líneas ha sido la de regular el tipo de investigación que se promueve. De esa manera, quien desee ingresar al Instituto debe insertarse en las líneas aprobadas y en el tipo de investigación que se ha impulsado.

Por su parte, el Oc. Martín Rosas manifestó dudas respecto a la caracterización de la línea de PEA, argumentó que en las características esenciales se lee: Pretende fortalecer los procesos de aprendizaje, a la vez que en la definición la línea se define por conocer y mejorar; consideró la definición como circular.

La Dra. Graciela Cordero señaló que le parecía más acotada la definición de la línea de PEA que proponía la Dra. Guadalupe López Bonilla que la enunciada en el anterior documento. Pero, comentó, que la pregunta seguía siendo si en el Instituto sólo se va a realizar investigación aplicada, ¿qué sucedería si alguien conseguía financiamiento para un proyecto de investigación básica? De presentarse esa situación, no se le podía no aprobar. En ese sentido, la Dra. Guadalupe López Bonilla comentó que el problema se planteaba a otro nivel, no dentro de la caracterización de las líneas. Por su parte la Mtra. Virginia Velasco manifestó que el problema no era la investigación básica, sino el contexto de desarrollo del IIDE, ya que el Instituto había manifestado su misión en otro documento, que no era un afán de desacreditar la investigación básica.

Meser Langels

J. Sope Bombi

Moderat

4

Consideró que al haberse centrado el Instituto en la realización de investigación aplicada había permitido fortalecerlo, que si se abría podía haber un crecimiento desmesurado. La Dra. Guadalupe López Bonilla comentó que era difícil que se presentara ese caso. La Mtra. Tinajero comentó que en la misión del IIDE no se decía que el Instituto estaría abocado a la investigación aplicada.

La Dra. Graciela Cordero comentó que separar los campos es artificial, que el criterio de inclusión debe quedar claro; que en el caso de la evaluación educativa se mantiene una frontera muy débil con la investigación. En ese sentido, manifestó que le parecía pertinente lo que se anotaba en la definición: "valores relevantes al estudio empírico", y si este criterio no queda claro entonces no son evaluaciones sino estudios de carácter descriptivo, y tienen un fundamento epistemológico y una racionalidad diferente. Comentó finalmente, que si no se llegaba a algún acuerdo, en este mes se renovarían las comisiones académicas y otro grupo de personas, con otra mirada, podría revisarlo. Pero que consideraba que hubo un avance en términos generales.

#### Asuntos generales

En relación con este punto, la Dra. Cordero intervino para comentar tres casos de incorporación al IIDE, de los cuales quería escuchar opinión de los consejeros. Recordó el contenido de los documentos que han sido aprobados por Consejo Técnico (Manual de funciones, entre ellos) en los cuales se acordó ciertos requisitos para la contratación de investigadores. Señaló que había consultado la legislación universitaria, y que en ella se marcaba las facultades del director, entre ellas, proponer al rector la contratación de nuevos investigadores; por otra parte, que los documentos aprobados por Consejo Técnico aún no habían sido sancionados por Consejo Universitario y ello limitaba su aplicación. Sin embargo, anotó que consideraba que deberían de tomarse en cuenta y que por ello investigaría el procedimiento subsecuente.

El primer caso fue el del Dr. Gilles Lavigne, del cual se informó que había cambiado su estatus en el IIDE, estaba ahora contratado como investigador mediante una plaza PROMEP. Señaló que el Dr. Lavigne tenía la licenciatura en filosofía y la maestría en ciencias sociales y 25 años de experiencia en educación a distancia trabajando en la Universidad de Québec. La Dra. Guadalupe López Bonilla pregunto en que área había realizado su doctorado. La Dra. Cordero señaló que en desarrollo sustentable.

El segundo caso, fue el caso del M.C. Lewis McAnally, quien actualmente está como personal académico del Instituto de Investigaciones Sociales y que había solicitado su cambio de adscripción al IIDE. El Oc. Martín Rosas comentó que sería muy bueno para el IIDE que se integrara pero que tenía duda sobre el número de plazas que podrían darsele al IIDE para fortalecer el doctorado, le solicitó a la Dra. Graciela Cordero que investigara sobre eso para que en el

Novem Forgale

6. Sys Bombi

glondrat

futuro no se diera la situación de que las autoridades consideraran que ya habían otorgado plazas al Instituto. La Dra. Norma Larrazolo comentó que era importante considerar las prioridades del IIDE, es decir, la apertura del programa de doctorado y las nuevas líneas de investigación, y en ese sentido, la plaza de Lewis McAnally no aportaba. La Mtra. Guadalupe Tinajero comentó que era un posible riesgo no considerar su ingreso, ya que también se podría argumentar, desde la esfera de las autoridades, que había una transferencia y no se había aceptado. Por su parte, la Dra. Guadalupe López Bonilla comentó que si la persona interesada estaba solicitando su cambio era porque la otra parte (ISS) no objetaba nada. La Mtra. Virginia Velasco comentó, que en este caso, la persona venía a fortalecer una línea de investigación, tecnología educativa, en la cual varios de los investigadores del IIDE estaban adscritos, y si no sería mejor, considerar a otros para que vinieran a reforzar otras líneas. Además, que era conveniente la contratación de doctores más que de maestros, dada la necesidad de abrir el programa de doctorado. En ese sentido, estuvo de acuerdo con el comentario de la Dra. Larrazolo.

El tercer caso fue de la Mtra. Virginia Velasco, de quien se informó que pasará de ser investigadora de medio tiempo a investigadora de tiempo completo, cubriendo la plaza de la Dra. Lucía Aguirre.

La Dra. Graciela Cordero comento otro caso, el del Dr. Genaro Castro Vázquez pero éste, si es de una persona de nuevo ingreso. Reseño su formación y sus últimos trabajos.

Con esta sesión se finalizaron los trabajos de los integrantes de este consejo Técnico, ya que el día 23 de septiembre en asamblea general, serán nombrados los nuevos consejeros. Por esta razón, no se acordó ninguna fecha próxima de reunión.

Siendo las 12:00 horas, se dio por terminada la reunión, firmando de conformidad.

Dra. Graciela Cordero Arroyo
Presidente

Øra. Norma Larrazólo Reyna

Propietaria

M.C. Virginia Velasco Ariza

Propietaria

6. Sops Bonilla

6

Dra. Guadalupe López Bonilla

Propietaria

M.C. Guadalupe Tinajero Villavicencio Suplente

Oc. Martin Rosas Morales Suplente